

# ACTA 126-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veintinueve de setiembre del dos mil veintidós.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señora Eida Montero Cordero  
**Presidenta municipal**

Señor Carlos Abarca Cruz  
**Vicepresidente municipal**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña  
Señor Henry Ureña Bonilla  
Señora Mileidy Abarca Jiménez

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vanessa Mora Vega  
Señorita Michelle Quesada Blanco  
Señor Julio César Rojas Tencio

### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal  
Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal  
Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señor Eliécer Zamora Monge Regidor suplente  
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde Regidora suplente  
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos  
Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

### **APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público

-Juramentación miembros Junta de Educación Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta da un saludo extensivo a todos los presentes y a las personas que observan la transmisión por Facebook Live. Da por iniciada la sesión dando gracias a Dios por permitirnos presentarnos un día más, tomando decisiones importantes para el bienestar del cantón.

**ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:**

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
  - Juramentación miembros Junta de Educación Escuela San Martín de San Carlos de Tarrazú
3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
5. Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
6. Mociones
7. Participación de los síndicos
8. Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

### **ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM**

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios presentes.

### **ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

Junta de Educación Escuela de San Martín de San Carlos de Tarrazú:

Se presentan los señores Guadalupe María Navarro Castillo, Álvaro Ureña Cambrero, Guillermina de Los Ángeles Navarro Vargas, Luis Eduardo Abarca Jiménez, Mayrele Gabriela Ureña Navarro, para ser juramentados e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela de San Martín de San Carlos de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar el acto de juramentación, quedando debidamente juramentados para integrar la junta de educación de dicho centro educativo.

La señora presidenta municipal manifiesta, les damos gracias por la decisión que han tomado por el bien de una institución, les deseamos los mejores éxitos, y que Dios les guíe para que puedan tomar siempre las mejores decisiones.

#### Atención al señor Rolando Ortiz Mora

La señora presidenta le da los buenos días y la bienvenida al Concejo Municipal y le cede la palabra.

El señor Rolando Ortiz Mora da los buenos días y manifiesta, lo que me ha traído acá es continuar con las gestiones que he venido haciendo en la comunidad. Primero, yo había dejado una nota acá hace unos 5 o 6 meses, y me dijeron que se había pasado a los departamentos correspondientes, pero al día de hoy no he tenido respuesta.

Segundo, he constatado la visita de grupos organizados al Cerro La Trinidad, por lo que vuelvo a solicitar con todo respeto lastrear de la entrada del mismo hasta la llegada a La Cruz, he visto mucha gente visitar este lugar, incluso personas extranjeras, y eso me alegra de verlo, porque es un desarrollo más para la comunidad, sin embargo he constatado que en algunos casos hay motos y vehículos que tienen que devolverse porque debido a las condiciones y el estado del camino no pueden subir, es un tramo de unos 300 a 400 metros de que tal vez exista la posibilidad de que se le pueda poner lastre.

El tercer punto que quiero tratar, es en el sentido de que continúa el problema de que parquean vehículos, camiones, motos y otros dentro de la acera peatonal en la recta del barrio Santa Cecilia de Tarrazú frente al gimnasio y los comercios, ya había solicitado una demarcación y colocación de postes que impidan que éstos vehículos entren a la acera y hasta la fecha se siguen destruyendo las aceras y poniendo en peligro las vidas humanas que transitan por el lugar, de mi parte he hecho esfuerzos y les he llamado la atención a los dueños de los vehículos en varias ocasiones, pero esta problemática es prácticamente de todos los días y no vemos solución, les he dejado copia por escrito de estas solicitudes y espero contar con su atención.

El regidor Sánchez Ureña da un saludo extensivo a todos y manifiesta, el señor Rolando Ortiz Mora tiene razón en que ya ha venido varias veces a solicitar ayuda para ese camino que va al Cerro La Trinidad, con relación a ese tema no sé si nosotros podríamos enviar un acuerdo al departamento de Gestión Vial solicitando un estudio técnico para ver el estado actual de la vía.

Con respecto al parqueo de vehículos en aceras, yo recuerdo que a este Concejo Municipal había llegado una nota indicando que las aceras independientemente si es ruta nacional o cantonal es un asunto de la municipalidad y no sé si estoy equivocado, pero me parece que llegó una nota en ese sentido y de igual forma voy a investigar porque yo sé dónde averiguarlo. Ya aquí se ha indicado que esa acera está en pésimas condiciones y el desagüe de las aguas no está en buenas condiciones, arreglar esa acera cuesta mucho dinero la acera está en muy mal estado y el barrio ha ido creciendo mucho, porque se han desarrollado muchos locales comerciales nuevos, y hay que pensar en los peatones, se ha mejorado mucho el estado de esa ruta pero se nos queda la acera, yo pensaría solicitar al departamento de Gestión Vial un estudio para ver cuánto cuesta la reparación de la acera para tratar de mejorar su estado, o tratar de buscar una solución para ese problema.

La señora alcaldesa municipal da un saludo a todos y manifiesta, leyendo la nota, según lo que indica el señor Rolando Ortiz Mora de que se trasladó un documento, me gustaría saber a quién se lo trasladaron.

En el punto número dos donde dice que vuelve a solicitar lastre para el camino desde la entrada hasta La Cruz, si es un camino que tiene código hasta llegar a La Cruz, yo pienso que en esta parte de la nota hay que trasladarla a Gestión Vial, ya la ingeniera Yenifer Mora Mora había manifestado que en la ocasión anterior cuando se le colocó lastre a ese camino y se había arreglado, se dio el tránsito de muchas motos y vehículos sencillos y dañaron todo el trabajo que en ese momento se había hecho en menos de una semana, y yo fui con el señor Vicealcalde y lo comprobamos. Recuerden que el tema de recursos es limitado y le corresponde a los Consejos de distrito presupuestar para estos trabajos y que la administración sólo interviene cuando es un caso de emergencia, entonces me parece que esto tendrían que pasárselo a la Ing. Yenifer Mora Mora para que ella indique si hay o no hay presupuesto en este momento o si hay que trasladarla al Consejo de Distrito de San Marcos.

Con el tema de parqueo de vehículos dentro de la acera peatonal en la recta del Barrio Santa Cecilia frente al gimnasio y comercios, y que dice que ha solicitado una demarcación con postes que impidan entrar a la acera y colocar avisos, y que a la fecha siguen destruyendo aceras y poniendo en peligro vidas humanas. Recuerden que esto del parqueo tiene que hacérsela llegar a tránsito por escrito él, yo le solicito con mucho respeto al señor Rolando Ortiz Mora, hacer llegar esta nota a tránsito por escrito, por que a ellos les corresponde regular el tema de mal parqueo de los vehículos, eso no le corresponde a la municipalidad. En cuanto la colocación de postes y señalización tiene que enviar la solicitud a CONAVI porque es una ruta nacional y la municipalidad no puede intervenir esa ruta, en cuanto a la acera que indica el señor regidor Sánchez Ureña, ya aquí yo había comentado eso, incluso les había pedido a ustedes un apoyo con un acuerdo hace bastante tiempo, para enviarlo a la encargada de CONAVI en la zona, porque ahí se debe hacer un estudio hidrológico primero que todo para ver que se hace con las aguas, antes de realizar cualquier inversión porque si no tendríamos que continuar con el mismo problema, y ya nos había respondido que no tenían recursos, el problema ahí es que no hay para donde desviar las aguas y se ha hecho la solicitud y habían venido varios ingenieros y hace poco tiempo se volvió a enviar y nos había dicho que no había presupuesto. Esto no le corresponde a la municipalidad sino a los dueños y aquí hay un reglamento que indica que si la municipalidad lo hace ellos lo deben cancelar, así es como debe proceder el señor.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces con el primer punto es averiguar a qué departamento se le mandó la nota, con el segundo punto pasar nota a Gestión Vial para que le dé seguimiento y con el tercer punto que el señor haga la solicitud por escrito a tránsito.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo solicité la palabra antes de que se refiriera al tema la señora alcaldesa y concuerdo con el señor que hace bastante tiempo que había hecho la solicitud, por lo tanto es importante saber a qué departamento se envió la nota y por qué no se le ha dado respuesta y estoy totalmente de acuerdo con base a lo que se ha comentado, hemos tratado de que las consultas que nos hacen, sea respondidas a la mayor brevedad posible, con respecto a lo del parqueo

de los vehículos pasa en otros lados también, pero la burocracia impera y debemos seguir adelante, porque esto es responsabilidad de otras personas, y la gente no tienen conciencia y no respeta los lugares para parquear, y debemos insistir con las instituciones a cargo para tratar de darle solución a éstos problemas.

El señor Rolando Ortiz Mora manifiesta, agradezco la atención que me han brindado y solamente quiero agregar algo más, hace 2 meses vinieron del CONAVI a hacer un trabajo en ese tramo de la recta Santa Cecilia yo le consulte a los muchachos que porque no había arreglado al frente del gimnasio y él me contestó que el ingeniero no se lo había indicado, y le consulté que si el presidente de una asociación o de parte de la alcaldía se lo pedían lo harían y él dijo que sí, por ese motivo trate de contactar a esta persona para decirles que tal vez fueran a solicitarle al señor que se devolviera a hacer el trabajo y no llegó nadie, ellos siguieron haciendo lo más fácil. Me pregunto ¿qué está sucediendo?, tenemos en nuestras manos muchas cosas y creo que voy a tener que volver a hacerlo por mí mismo, aunque no lo he vuelto a hacer porque soy operado, y he trabajado solo y he limpiado esa tierra, ya lo he comunicado, soy vehemente, pero creo que si lo he manifestado y no hacen nada es porque ya no lo quieren hacer, les agradezco mucho la atención.

La señora presidenta municipal manifiesta, le solicitamos a la señora secretaria municipal a.i. nos averigüe a qué departamento se pasó con la nota, para darle la respuesta correspondiente. El punto dos se traslada a gestión vial para que ellos hagan lo que corresponda, y el punto número tres que el señor haga la solicitud a la Policía de Tránsito por escrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de forma verbal por parte del señor Rolando Ortiz Mora, quien se presentó en dicha sesión, y manifiesta la necesidad de lastrear la entrada del camino al Cerro La trinidad hasta la llegada a La Cruz, dado a la gran cantidad de grupos organizados que visitan dicho lugar. Este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, se pueda realizar un estudio técnico a dicho camino con el objetivo de evaluar cual es el estado actual y según las posibilidades y disponibilidad de presupuesto analizar opciones para atender la solicitud del señor Rolando Ortiz Mora.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

El señor Rolando Ortiz Mora agradece la atención y se retira.

### **ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 125-2022, del veintidós de setiembre del dos mil veintidós.**

El señor regidor Rojas Tencio, manifiesta el acuerdo número 9, se inicia la descripción en el inciso b), ¿No debería de iniciar en el inciso a)?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, es que en el inciso a) lo que se indica es que le corresponde al Concejo Municipal nombrar una persona que le represente

en el Comité Cantonal de la Persona Joven, es por eso que no se saca ese punto a concurso, porque eso le corresponde específicamente al Concejo Municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en el acuerdo #3 se debió incluir la dispensa de trámite de comisión, por lo que debemos estar atentos a que siempre se incluya la dispensa de trámite de comisión en los acuerdos. En el acuerdo número 9, inciso b), tengo una duda de si son dos o solo una persona lo que deben nombrar cada colegio. La señora secretaria municipal a.i. aclara, de parte de los Liceos pueden postular a dos jóvenes, un hombre y una mujer, cumpliendo con la paridad de género, pero ellos deben asistir a la Asamblea del 21 de octubre y ahí es donde serán elegidos los representantes del comité Cantonal de la Persona Joven.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 125-2022, celebrada el veintidós de setiembre del 2022.**

**Aprobada por 5 regidores.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

#### **ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**1.** Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Valverde, por motivo de viaje.
- El regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos personales.
- El síndico Roy Vega Blanco, por cita médica.
- El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos de salud.

**2.** La señora Emilia Retana Jiménez, encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio RR-HH-MT-Nº130-2022, textualmente dice: *"Por medio de la presente, le hago de su conocimiento lo siguiente:*

*1-Ya en varias ocasiones nos han hecho llegar documentos con respecto a la reestructuración de la Municipalidad que se está trabajando con la UNGL, y como consta en los correos detallo:*

*a) Viernes 05 de agosto 2022, a las 08:07 p.m. en este producto de forma escueta que lo revise, fue donde encontré que el Director de Banda estaba en un OM2, y en el cuadro de contenidos de Técnico Municipal 2ª, aparecía el nombre del puesto de Encargado de Catastro y Bienes Inmuebles, pero el perfil no venía incluido.*

*b) Miércoles 10 de agosto 2022, a las 03:22 pm para ser visto ante el Concejo Municipal el Jueves 11 de agosto 2022, con la señora Natalia Mora, quien presentara los productos de reestructuración, dentro de lo cual viene el Manual de Clases de Puestos, para este momento envían otro documento ya con las correcciones anteriores en mención, el Concejo Municipal toma el Acuerdo de realizar una Sesión Extraordinaria para ver el Manual de Clases de Puestos, y la programa para el Miercoles 17 de agosto del 2022.*

*c) Para la Sesión programada de revisión del manual de clases de puestos, presento varias observaciones al respecto como consta en el Oficio RR-HH-MT-Nº106-2022.*

d) Como consta en el oficio RR-HH-MT-N°118-2022, entrego expediente a la administración con todas las correcciones y observaciones realizadas al Manual de Clases de Puestos, y con copia al Licenciado Fabio Vargas Navarro Auditor Interno.

e) El martes 06 de setiembre 2022, A las 06:39 p.m, se recibe correo electrónico de parte de la señora Natalia Mora de la UNGL, con un documento que indica que es *SUBSANACION DEL MANUAL DE PUESTOS DESCRIPTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU*, viéndolo por encima inmediatamente encuentro que es otro manual de acuerdo a lo revisado y analizado en la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sesión Extraordinaria del 17 de agosto del 2022, como consta en el oficio RR-HH-MT-N°122-2022, enviado al Concejo Municipal para ser visto en la Sesión Ordinaria 08 de setiembre del 2022. Y con copia al Licenciado Fabio Vargas Navarro.

f) El día jueves 22 de setiembre del 2022, a las 03:26 p,m, me llega documento enviado por la alcaldía municipal a la Comisión de actualización del Manual de Clases de Puestos, el cual indica que demos revisarlo y hacerle las observaciones por escrito, y listo para las 10:00am. Lo cual de mí parte es muy irresponsable acatar a esta disposición, y además se necesita tener el producto final para poder compaginar ambos documentos.

De todo lo antes mencionado quiero dejar claro como *ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU*, se demuestra que nos hacen llegar documentos que deben ser legales para trabajar en este departamento, con muy poco tiempo para ser revisados y analizados, y por ende no se puede tomar decisiones a la ligera ni antojadizamente, en el caso del Manual descriptivo de Puestos este debe ser muy claro, y apegado a lo que dice el Código Municipal, ya que es la herramienta para la contratación del personal municipal bajo todas las modalidades existentes, Contratación por Servicios Especiales, Servicios Profesionales, Jornales, Suplencias y llenar Plazas Vacantes.

Y como es de conocimiento de todos, aquí van involucrados los recursos públicos, por lo cual debo ser muy cuidadosa.

También el Manual descriptivo de puestos de acuerdo a reunión sostenida el día de hoy de forma virtual con la señora Paola Marchena de la UNG, Adriana Vargas, Rosaura Cordero, mi persona y la alcaldesa se quedó claro que el Manual de Clases de Puestos, va hacer implementado hasta el 2024. Por lo que no le veo prisa de aprobarlo ya. Además, como es conocimiento de todos yo no voy a estar laborando por tres meses, ya que cuento con una Licencia sin goce de salario. Y yo como parte interesada en este proceso a partir del día de hoy salvo cualquier responsabilidad de lo que se de en adelante en todo lo referente al *MANUAL DE CLASES DE PUESTOS*."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo sugiero que ese documento se baje a la comisión de asuntos jurídicos para que se incluya en el expediente de elaboración del nuevo manual de puestos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #4: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada el oficio RR-HH MT-N°130-2022, suscrito por la señora Emilia Retana Jiménez, encargada de**

**Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

3. La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-048-2022, presenta los acuerdos de pago:

La señora presidenta municipal manifiesta, si nadie tiene observaciones y comentarios al respecto se aprueban los acuerdos de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-048-2022, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022LA-000006-0002900001	CONSTRUCTORA ALTAMIRANO BATISTA SOCIEDAD ANÓNIMA	Q39.953.861,52	Construcción de alcantarilla de cuadro San Martín, Ley 8114-9329
2021LA-000009-0002900001	CS CONSTRUCCION SOSTENIBLE DE CENTROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA	Q641.943,08	Reajuste precios, construcción de muros de gavión en el Dist. San Carlos de Tarrazú. Ley 8114-9329.
2022LA-000009-0002900001	CONSTRUCTORA BLANCO ZAMORA SOCIEDAD ANONIMA	Q53.368.600,00	Rehabilitación rutas, cuadrante Santa Cecilia y Cerro Cacta. Ley 8114-9329
<b>TOTAL</b>		<b>Q93.964.404,60</b>	

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

4. La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal, presenta proyecto por escrito, respaldado por los señores regidores propietarios Eida Montero Cordero y Calos Abarca Cruz, textualmente dice: *"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del contrato denominado "CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO, LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU Y CRISTINA ZELEDON ARAYA" para la renovación de contrato de autorización de uso y alimentación del sistema SINIRUBE por parte de la compañera encargada de la oficina de Equidad y Género de la Municipalidad de Tarrazú, se adjunta machote de contrato así como el oficio MT-DL-044-2022 elaborado por la compañera asesora legal municipal. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado."*

La señora alcaldesa municipal consulta, ¿cuántos regidores están respaldando este proyecto por escrito?

La señora secretaria municipal a.i. contesta, solamente la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero.



La señora alcaldesa municipal manifiesta, necesito que por favor otro regidor o regidora respalde este documento. Eso es porque la compañera Cristina Zeledón Araya, la encargada de la oficina de equidad de género, es la que debe realizar los estudios de los convenios con el Ministerio de trabajo para las personas beneficiarias del programa SINIRUBE, solamente ella tiene clave y están solicitando una actualización, se hace la solicitud hoy porque en estos días inicia un programa con el Ministerio de Trabajo y las Asociaciones de Desarrollo.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿este documento viene con número de oficio?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, viene mediante proyecto por escrito.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo voy a apoyar eso porque urge, pero de ahora en adelante yo solicito que cualquier documento que venga de parte de la alcaldía venga con número de oficio.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo quisiera ver ese acuerdo, porque yo lo estoy haciendo conforme lo habían indicado, que se debía presentar por escrito a la secretaria municipal, yo les pido con todo respeto y voy a asesorarme y voy a hacer mis consultas al respecto, porque siempre he solicitado las cosa conforme a la ley y conforme a lo que me indica la asesora legal.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación la solicitud de renovación de convenio.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de Comisión. En atención de la solicitud de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con fundamento en el oficio MT-DL-044-2022, suscrito por la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú le autoriza a la firma del contrato denominado "CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD ENTRE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO, LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZU Y CRISTINA ZELEDON ARAYA" para la renovación de contrato de autorización de uso y alimentación del sistema SINIRUBE por parte de la compañera encargada de la oficina de Equidad y Género de la Municipalidad de Tarrazú. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

5. La licenciada Jessica Ceciliano Jiménez, directora de la Escuela La Esperanza de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a los miembros de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a que todos los miembros de la Junta de Educación que está en vigencia presentaron su renuncia.

La señora presidenta municipal manifiesta, la señora directora de dicho Centro Educativo adjunta la carta en dónde indica que todos los miembros de la anterior junta educativa renunciaron, por lo tanto, a nosotros nos corresponde nombrar una nueva junta porque en este momento están sin junta educativa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud de la licenciada Jessica Ceciliano Jiménez, directora de la Escuela La Esperanza de Tarrazú, dado que según lo indicado por la señora directora todos**

**los miembros de la anterior Junta de Educación renunciaron, es que se nombran las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período restante:**

- **Jonathan Eliécer Robles Monge, céd. 3-0478-0097**
- **Maureen Vanessa Mora Fallas, céd. 3-0447-0414**
- **Jorge Andrés Retana Galera, céd. 1-0877-0746**
- **Jhoselyn de Los Ángeles Navarro Castro, céd. 1-1494-0782**
- **Elvis Corella Monge, céd. 1-1340-0165**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

**6.** El señor Oldemar Quesada Navarro y la señorita Natalia Elizondo García, en su condición de presidente y secretaria respectivamente, del Comité Cantonal de deportes y recreación de Tarrazú, mediante nota por escrito con fecha 26 de septiembre del 2022, textualmente dice: *"Honorables señores reciban un cordial saludo de parte del CCDR Tarrazú.*

*En reunión celebrada el miércoles 21 de septiembre del 2022, las organizaciones deportivas y recreativas las cuales fueron convocadas con anticipación por los medios oficiales de divulgación, presentaron la documentación para integrar dos miembros al CCDRT. Quedando electos el Señor Wilberth Segura Picado, cédula 108190523, y la Señorita Alexa Godínez Murillo, cédula 305540599, como sus representantes."*

**7.** La licenciada Sofia Camacho Camacho, secretaria de la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú, mediante nota por escrito con fecha 28 de septiembre del 2022, textualmente dice: *"Señores del Honorable Concejo Municipal del Cantón de Tarrazú, en respuesta a la solicitud hecha en el acuerdo número 08 de la sesión municipal número 124-2022 celebrada el pasado 15 de setiembre, les transcribimos el acuerdo tomado en la sesión de la UCA Tarrazú número 189 con fecha del 28 de setiembre de 2022, acuerdo número 01:*

*"Acuerdo #01: Se nombra como representante de las Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú ante el comité de deportes municipal, al señor Jason Gerardo Viquez Vargas cédula número 112120877, correo electrónico gerardoviquezvargas@gmail.com, perteneciente a la ADI de Guadalupe."*

**8.** El señor regidor suplente Julio César Rojas Tencio y el señor síndico de San Carlos Juan Diego Blanco Valverde, miembros de la Comisión especial de nombramientos del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante nota por escrito con fecha 28 de setiembre del 2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludar e informarles que, en reunión celebrada por la Comisión Especial de Nombramientos, celebrada el 28 de setiembre del 2022.*

*El asunto a tratar en dicha reunión fue el análisis y discusión de los currículos recibidos para nombrar los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.*

*Después de hacer una revisión de todos los currículos recibidos, por unanimidad de votos la Comisión Especial de Nombramientos presenta el siguiente dictamen; que se respalda el trabajo realizado por el señor Oldemar Quesada Navarro y la señora Diana Picado Hidalgo para que sean reelectos en el puesto, ya que ellos*

*han realizado un excelente trabajo durante este período, conociendo el trabajo que han realizado hasta el momento y la experiencia que tienen ambas personas, se considera conveniente que ellos continúen colaborando en el comité para futuros proyectos.”*

La señora presidenta municipal manifiesta, en este momento están pendientes los dos nombramientos que debe hacer el comité cantonal de la persona joven.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo considero pertinente que en este momento quede en firme el nombramiento de esas 5 personas y queda pendiente el nombramiento de estos dos jóvenes, al menos de que el Concejo Municipal decida esperar y tener a todos para hacer un solo nombramiento.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que es mejor esperar y hacer un nombramiento oficial de todos los miembros y que luego todos vengan a juramentarse juntos.

El regidor Rojas Tencio, hasta donde tengo entendido el comité está a derecho hasta el próximo 31 de septiembre, y no sé si vean afectados en su gestión, yo opino que si ya hay 5 personas sean nombradas y se les invite a juramentarse la próxima semana, de tal forma que no quede ese vacío y puedan seguir funcionando en el marco de la legalidad y que luego se integren los otros 2 miembros al comité.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo estoy completamente de acuerdo con el señor regidor Rojas Tencio y que además tomando en cuenta de que estos miembros que vienen del Comité Cantonal de la Persona Joven, por la edad que tienen no pueden optar ni por la tesorería ni por la presidencia, y que estas personas puedan seguir trabajando y empezar a ocupar sus cargos de una vez.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, yo tengo una diferencia porque hay un quórum que se llama quórum estructural, que está definido por Ley y según un dictamen de la Procuraduría General de la República, donde se requiere que la totalidad de miembros estén presentes para poder sesionar, yo al menos no estoy de acuerdo hasta no tener un criterio legal que indique que es posible hacerlo por aparte, porque no sé si legalmente proceda nombrar una parte del cuerpo colegiado ahorita y luego el resto.

La señora presidenta municipal manifiesta, dada la explicación que acaba de brindar el señor vicepresidente municipal, yo tengo mis dudas y mantengo la propuesta de que es mejor esperar a nombrar a todos los miembros y que tiene que estar el grupo completo para trabajar, en este momento también me abstengo de votar.

La regidora Abarca Jiménez consulta, ¿el señor vicepresidente municipal desea realizar el criterio legal antes de hacer los nombramientos?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el tema es que eso requeriría más tiempo, si la asesora legal se encontrará disponible sería interesante hacerle la consulta de una vez.

La señora presidenta municipal consulta, señora alcaldesa, ¿es posible que la asesora legal se encuentre en la institución y se haga presente para realizarle la consulta.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, voy a consultar a ver si no está atendiendo alguna otra gestión, a ver si se puede presentar.

La señora presidenta municipal manifiesta, vamos a continuar con el orden del día y en el momento que se presente la licenciada Rosaura Cordero Alvarado continuamos con este tema.

**9.** El señor Mauricio Méndez Trejos encargado de la Unidad de Innovación y Desarrollo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante oficio DGFM-UID-0156-2022, asunto presentación de la oferta programática de IFAM, textualmente dice: *"Para el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) es un placer comunicarse con usted y desearle éxitos en sus funciones.*

*Le comentamos que en la Unidad de Innovación y Desarrollo hemos preparado un documento denominado Oferta Programática Institucional, la cual tiene como objetivo apoyar y fortalecer la gestión municipal y contiene la Oferta de Servicios que el Instituto brinda a los Gobiernos Locales en las áreas de Asistencia Técnica, Financiamiento y Capacitación.*

*Ante lo anteriormente indicado es que nos complace invitarles a participar del lanzamiento de la Oferta Programática Institucional 2022-2023, según el siguiente detalle:*

*Día: 7 de octubre*

*Horario: de 9:00 am a 10:30 a.m.*

*El enlace de inscripción es el siguiente:*

*<https://us06web.zoom.us/meeting/register/tZIufmqqTovHNasf9wpxlDqtaVJmG9d mv1l>*

*Para nuestra unidad será de gran importancia la participación de todos ustedes en este lanzamiento."*

**10.** La señora Melissa Benavides Víquez, directora ejecutiva a.i. del CONAPDIS, mediante oficio CONAPDIS-DE-0976-2022, textualmente dice: *"Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente se comunica el acuerdo JD-171-2022 aprobado por la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad mediante la sesión extraordinaria del 15 de setiembre del presente año, a saber:*

*ACUERDO JD-171-2022:*

*Una vez conocida y deliberada la información de las personas postulantes al puesto de Dirección Ejecutiva presentada por la Unidad de Recursos Humanos, este órgano colegiado acuerda:*

*1. Con una votación calificada de nueve votos a favor, se acuerda nombrar a la señora Melissa Benavides Víquez, cédula 110470966 en el puesto de directora ejecutiva interina, por un plazo de 3 meses prorrogables, por cumplir con los requisitos de ley establecidos para los efectos.*

*2. La señora Benavides Víquez ostentará la representación legal institucional con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma con todas las potestades y obligaciones que señala el Artículo 1253 del Código Civil y el artículo 9 in fine de la Ley 9303 concedidas.*

*3. Dicho nombramiento interino podrá revocarse antes del plazo de nombramiento, en caso de que se resuelva el Concurso Público DE-01-2021.*

*4. Se instruye a la Administración para que proceda con el debido trámite de publicación en el Diario oficial La Gaceta.*

*5. Comuníquese a la persona interesada lo aquí acordado, así como su divulgación a través de los canales oficiales del CONAPDIS.*

*9 votos a favor*

*1 voto en contra:*

*10 votos por la firmeza*

*ACUERDO FIRME"*

**11.** El señor Marino Escobar Pinillo, mediante nota por escrito de fecha 21 de setiembre del 2022, textualmente dice: *"El escrito MARINO ESCOBAR PINILLO, divorciado, comerciante, cédula 801030794, vecino de San Marcos de Tarrazú, contiguo a Pizzería Doris Pizza por este medio indico:*

*En fecha once de julio del año en curso, circulaba en bicicleta por el sector Barrio la Cruz (entrada a dicho barrio) cuando por falta de señalización y sobre la carretera me encontré con reductores de velocidad los cuales estaban sin pintar.*

*Motivado a lo anterior sufrí una caída fracturándome el pie izquierdo en el tobillo, lo que me provocó una incapacidad de más de dos meses incluso no estoy repuesto.*

*Ante lo dicho es que solicito se me brinde la siguiente información:*

*1. Se entregue copia del estudio de ingeniería para la colocación de reductores de velocidad.*

*2. Quién ordenó la colocación de dichos reductores y copia del acto administrativo que así lo ordena.*

*3. Fecha de la colocación de los reductores.*

*4. Fecha en que fueron pintados, la persona que impartía la orden de pintar dichos reductores."*

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que esta nota debe trasladarse al departamento de Gestión Vial Municipal para que puedan brindar la respuesta al señor Marino Escobar Pinillo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, estoy de acuerdo y considero que tal vez se le puede trasladar a tránsito también.

La señora presidenta municipal manifiesta, enviémosle primero al departamento de gestión vial municipal y en el momento que tengamos una respuesta, vemos que procede hacer.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, considero que sería importante enviarle un correo al señor informando que se trasladó y estamos a la espera de una respuesta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota por escrito por parte del señor Marino Escobar Pinillo, de fecha 21 de setiembre del 2022. Este cuerpo colegiado traslada dicha nota a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, y se solicita muy respetosamente evacuar las consultas realizadas por el señor Marino Escobar Pinillo ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

## **ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA**

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

## **ARTÍCULO VI: INFORMES**

### **A. Informes de funcionarios municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de comisiones y representaciones:**

Comisión de asuntos jurídicos: el regidor Sánchez Ureña manifiesta, el pasado viernes se reunió la comisión para analizar la nota que había enviado la señora Emilia Retana Jiménez referente al manual integral de puestos, a la cual asistieron además Doña Emilia Retana Jiménez, Rosaura Cordero Alvarado, Adriana Vargas Solís y Yoselin Valverde, que es quien va a suplir a doña Emilia Retana Jiménez durante este tiempo, una vez analizada la nota en cuestión, llegamos a la conclusión de que de ahora en adelante se va a seguir trabajando con el documento que llegó a doña Emilia Retana a las 6:39 hace como 15 días.

La señora Emilia Retana considera que ese documento está más adaptado a la realidad de la municipalidad, ella emitió ya varias observaciones o aspectos a mejorar. Los miembros de la comisión nos comentaron que a nivel de comisión hicieron varias observaciones que consideran que no fueron atendidas y nos indicaron que van a trabajar un poco diferente de ahora en adelante y van a dejar respaldas de las consideraciones que ellas tienen, de forma que quede más evidencia del trabajo que hacen en la comisión y producto de la reunión tomamos un acuerdo, debido a que consideramos importante que cuando el documento ya está listo y llegue al Concejo Municipal para aprobarlo, se pueda hacer una reunión antes con el Concejo Municipal en pleno para analizarlo, eso es principalmente lo que se trató en la reunión de la comisión, si alguien desea agregar algo más.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo creo que se resumió lo que hablamos en la comisión y con respecto a ese acuerdo es cómo se va a trabajar lo del manual de puestos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, sí exactamente hubieron unas situaciones que sí se analizaron y de acuerdo a esto a veces hay situaciones que se manejan de palabra y no por escrito y con registros, por lo tanto no se pueden respaldar, la comisión fue muy enfática en que todas las observaciones que haga la comisión municipal de manual de puestos se presenten por escrito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #9: Con fundamento en el informe de la Comisión de asuntos jurídicos, por parte del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, en vista de la reunión de dicha Comisión con la Comisión municipal para la elaboración del nuevo manual de clases de puestos, se solicita, muy respetuosamente mediante la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que una vez terminada la elaboración del Manual de puestos por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), y con el visto bueno de dicha Comisión municipal para la elaboración del manual de puestos, se convoque a una reunión con el Concejo Municipal en pleno, para iniciar el debido análisis del nuevo manual.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

Se presenta la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora presidenta municipal la saluda y le agradeció por presentarse a atender las consultas y manifiesta, tenemos una duda con respecto al nombramiento de miembros del comité cantonal de deportes y recreación de Tarrazú, tenemos la duda si ¿se puede nombrar solo los miembros que tenemos confirmados hasta ahorita y luego hacer el nombramiento de los otros dos que faltan?

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado da los buenos días y manifiesta, hay un reglamento del comité de deportes, tengo entendido que tienen que estar todos juntos porque hay una fecha de inicio y una fecha de finalización de todos los miembros, pero sí tendría que revisar bien el reglamento para poder contestarles con seguridad esa pregunta

El señor vicepresidente municipal manifiesta, en uno de los apartados del artículo 174 del Código Municipal, dice que cada municipalidad debe levantara el procedimiento de elección de los miembros del comité cantonal, entonces debe estar claramente especificado en el reglamento cuál es el procedimiento, yo hacía referencia a que hay un dictamen de la

Procuraduría General de la República, dónde indica que se considera que todo cuerpo colegiado tiene una estructura, es decir que tiene que estar todo el quórum estructural para que realmente funcione como tal, por ese motivo me surge la duda.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, se puede hacer, pero mientras no esté completo el comité no puede sesionar, para que empiece a funcionar el comité como tal tienen que estar nombrado completamente todo el comité, ya anteriormente eso había sucedido y mientras no estén completos no pueden sesionar sus actos no son válidos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la duda surge porque ellos tienen voz pero no tienen voto por la edad que tienen actualmente, pero yo creo que lo más prudente para no enredarnos es preferible esperar y hacerlo conforme a la ley.

La licenciada Rosaura Cordero Alvarado manifiesta, El detalle es que los menores de edad tienen popo y por eso no estar todo el órgano colegiado completo, todo el órgano tienen que estar completo para que sus actos sean válidos y me parece que en el reglamento se establece tienen una fecha para ejercer y todos tienen que iniciar y terminar en la misma fecha.

El señor vicepresidente municipal, da lectura a una parte del artículo, en donde se dice que si el comité cantonal de la persona joven no nombre a los dos miembros el Concejo Municipal tiene la potestad para hacerlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, esa sería otra salida y si no tienen más preguntas agradezco a la asesora legal por haberse presentado y aclarar nuestras dudas, dado a todo lo manifestado es mejor esperar a tener todos los miembros para nombrarlos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, tal vez sea conveniente hacer el comunicado al comité de deportes para hacerles la advertencia de que a partir de mañana no podría hacer ninguna gestión o trámites hasta que no se dé el nombramiento.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, me parece una buena pregunta y de acuerdo a los dictámenes que existen, yo soy responsable de la protección y custodia hasta que, entre el nuevo miembro, y no puedo hacerme responsable de firmar cheques, pero sí es responsable de continuar resguardando responsablemente los intereses del comité.

El regidor Rojas Tencio manifiesta, yo sugiero trasladar nota al comité e informar que sus nombramientos vencen y que a la mayor brevedad posible se estará haciendo el nombramiento para salvaguardar la responsabilidad de que se les haga el comunicado oficial.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me parece que para el próximo jueves ya saben quiénes son las personas que se van a nombrar, sería bueno que de una vez se citen para ser juramentadas porque de ellos dependen la gestión del comité, y hay gente que depende de los salarios y recibos de electricidad entre otros, de ahí la importancia.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me surge la duda de si ellos son los postulantes y el Concejo Municipal decide o si ya vienen nombrados, la señora secretaria municipal a.i. recibe los nombramientos y los cita para la juramentación.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece bien lo que menciona la señora alcaldesa y sí ya tenemos las otras cinco personas tendríamos que realizar el nombramiento ahorita y dejarlo en firme para cuándo lleguen los otros 2 hacer el nombramiento y juramentarse de una vez.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, no precisamente es por acuerdo que los tienen que citar, sino que ustedes los pueden citar solamente para que se puedan juramentar ese día.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el comité hace una propuesta y el Concejo Municipal los nombra, ellos hacen procedimiento de selección y nosotros los nombramos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me queda la duda porque me parece muy arriesgado, en ese entendido se puede dar órdenes a la señora secretaria a.i. de recibir la documentación y analizar los documentos y no incurrir en error.

La señora secretaria municipal manifiesta, me surge la duda de si se puede nombrar y juramentar en la misma sesión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que se nombran y juramentan, pero en horas diferentes.

El regidor Rojas Tencio manifiesta, es válida la observación de la señora secretaria.

La regidora Mora Vega manifiesta, no sé si la comisión especial de nombramientos puede verlo antes de la sesión y que con anticipación ya tengan los nombres de las personas.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con todo respeto si ustedes gustan yo puedo llamar nuevamente a la asesora legal porque veo que siguen quedando dudas legales.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo creo que las dudas surgen porque estamos tratando de hacerlo a la carrera y en mi opinión no me parece conveniente.



La señora presidenta municipal manifiesta, si yo creo que no es conveniente ni necesario hacer las cosas de una manera imprudente, mejor vamos haciendo las cosas con tiempo y se retoma el tema en la próxima sesión.

### **C. Informe de la señora alcaldesa municipal:**

La señora alcaldesa municipal manifiesta;

1- Me reuní con la comisión municipal para la actualización del manual de puestos y las funcionarias Natalia Mora y Paola Marchena de la UNGL vía zoom para analizar y consultar dudas al respecto.

2- Participé de la reunión de la comisión nacional de emergencias de manera presencial donde nos acompañó el enlace de la CNE Don Bernardo Merayo. La señora alcaldesa municipal hace el comunicado de que les están solicitando, que por ley debe ser así, que un miembro de cada comité comunal de emergencias de los que tenemos en el cantón se integre a las reuniones y capacitaciones de nuestro comité, para que luego puedan trasladar la información al resto de los integrantes de cada comité comunal. Es muy importante que los miembros de los comités se capaciten porque en realidad los mensajes que se pasan no deben ser transmitidos y reenviados de forma irresponsable, es una situación muy delicada y está siendo penado por la ley, es muy importante contar con comités comunales pero que estén debidamente capacitados.

3- Participé de la entrega de galardones de los objetivos de desarrollo sostenible donde la Municipalidad de Tarrazú recibió un galardón como reconocimiento al trabajo orientado a la implementación de estos objetivos, que lo que buscan es de manera integral un desarrollo inclusivo, sostenible con el ambiente y la cultura local, que además garantice el cierre de brechas de los Derechos Humanos, este reconocimiento fue entregado por el IFAM, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y las Naciones Unidas. Aquí quiero hacer un reconocimiento público que gracias al trabajo que realiza la compañera Johana Agüero Mora, encargada del departamento de planificación y a la compañera Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal, que a pesar de que son departamentos unipersonales, han hecho un excelente trabajo y que gracias a eso orgullosamente recibimos este galardón.

La señora alcaldesa municipal manifiesta que ha hecho pausas porque le parece una falta de respeto que ella esté brindando su informe y no le presten la debida atención, que de momento no va a brindar su informe porque considera que no vale la pena dado a que algunos miembros no les están prestando atención.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, considero que hemos malinterpretado los comités comunales de emergencias en dónde se ha tratado que dicho comité esté integrado por los representantes de las instituciones comunales debidamente establecidas, y muchas veces se ha malinterpretado el fin de dichos comités y se le ha dado mal uso a los grupos y chats destinados para mantenerse informados, se pasan algunas otras informaciones y no se les da el uso correcto, o se trasladan mensajes a personas externas, yo al menos evito reenviar mensajes que no son de fuentes confiables, siempre trato de verificar la fuente del mensaje antes de transmitirlo, a veces se comparte información que es falsa y se salen de la realidad y lo importante es compartir información validada por la CNE respetando los lineamientos y me parece muy importante que se hagan charlas informativas y de

capacitación para saber qué es realmente y que hace los comités comunales de emergencias en el sentido correcto, ya que son muy importantes.

### **ARTÍCULO VII: MOCIONES**

Moción presentada por los señores regidores Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

*"Moción de: Cambio de hora de las sesiones del Concejo Municipal.*

*Texto de la moción:*

*Considerando:*

*Que el Código Municipal en su artículo 35 indica que "El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en la Gaceta..."*

*Que el Código Municipal en su artículo 41 indica que "Las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares"*

*Que la Ley General de Administración Pública en su artículo 113 indica que "El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público..."*

*Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 9 indica que "El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial."*

*Que los nuevos modelos de democracia nos piden más participación ciudadana para una correcta representación del pueblo.*

*Que la jornada laboral de Costa Rica es de 8 horas diarias y que la mayoría de la fuerza laboral tiene un horario de 8am a 5pm.*

*Que según el oficio DFOE-DEC-1377 de la Contraloría General de la República donde la Municipalidad de Grecia realiza la consulta sobre el pago de tiempo extraordinario de la secretaria del Concejo Municipal, señala que en el dictamen del 3 junio del 2017 se reconoce que en el caso de las Secretarías de los Concejos Municipales se deberá cancelar el tiempo efectivo de trabajo, mientras que en el dictamen C-321-2015 del 23 de noviembre del 2015 cita que la jornada extraordinaria de la Secretaría del Concejo Municipal no puede ni debe convertirse en algo habitual y permanente ya que vulneraría su esencia.*

*Además en el dictamen C-201-2018 del 21 de agosto del 2018 indicó que el número de horas que comprende la jornada laboral es un aspecto invariable de forma unilateral por el patrono, porque un incremento de esta implicaría una disminución del salario devengado por el trabajador, pero que un eventual cambio de horario no constituye un ejercicio abusivo del ius variandi, siempre que se respeten los derechos del trabajador, así como también lo indica la licenciada Rosaura Cordero, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú en la consulta que se le realizó.*

*Por tanto:*

*Se solicita al Concejo Municipal del cantón de Tarrazú trasladar las sesiones ordinarias para los jueves a las 5:00pm con el fin de asegurar la participación de todas las regidurías electas democráticamente, y que estas puedan cumplir sus funciones en favor del interés público; y a la vez aumentar la participación ciudadana dentro del*

*Concejo Municipal para contribuir con el poder del pueblo en la toma de decisiones. Se solicita además que de ser aprobada esta moción se dispense de trámite de comisión.”*

La regidora Quesada Blanco manifiesta, la moción va encaminada a un tema que ya hemos hablado recurrentemente, yo creo que no solamente las regidurías que están apoyando la emoción son los que tienen algunos problemas con el horario por temas laborales, aquí a todos se nos ha complicado en algún punto por temas laborales venir a las sesiones, aparte de que aquí se recibe público y hay personas que tienen que dejar su trabajo para venir a juramentarse, personas que no pueden venir a exponer sus temas de interés por el horario lo que genera un gran impacto, sé que han surgido dudas con respecto al horario de la secretaria en un dictamen se indica que no precisamente hay que pagar horas extra, sino que se le puede cambiar el horario y las sesiones fuera de horario laboral es algo que se da recurrentemente por lo que habría que hacer el cambio de horario, con respecto al tema de los funcionarios municipales ellos también tienen derecho a conocer con anticipación los temas por los cuales se le cita al concejo municipal, en realidad tenemos una mala práctica y porque ellos aceptan que nosotros los llamemos inmediatamente y ellos tienen que ver que contestar en el momento, porque no se toma el tiempo necesario para notificarles por qué motivo se les llama, pero en realidad ellos tienen todo el derecho de ser notificados con anticipación sobre el tema a tratar. La moción va en ese sentido y cubre los temas que se tocaron la vez anterior cuando se intentó hacer el cambio de horario, a pesar de que no voto estaría a favor de la moción.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo opino que se debe bajar a comisión, en concejos anteriores cambiamos el horario dos veces y esas personas que fomentaron el cambio de hora de las sesiones no se presentaron a la sesión, de acuerdo con mi experiencia ya esto yo lo he vivido, por lo tanto, de mi parte sugiero bajarlo a comisión.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, esto es un tema delicado y tampoco es cierto que cambiar un horario asegura la participación de la gente, eso no es tan real, yo sí creo que puede ser que cambien algunas cosas, pero imagínense ustedes sesiones empezando a las 5 de la tarde se termina a las 8 de la noche en el mejor de los casos, está comprobado que entre más pase el tiempo el cansancio afecta la capacidad de razonamiento, hay muchas cosas que se deben razonar, ya tienen los tres votos muy posiblemente, pero yo estoy totalmente en contra y les aseguro que eso no asegura la participación del público, lo que vienen dentro de la moción para justificarla, creo que todavía una hora a la media tarde es un poquito más razonable, pero se está pensando en darle la oportunidad a un colectivo que muy poco viene, para quienes hemos estado en otros consejos en donde las sesiones eran en la mañana y en la tarde también, tengo la experiencia de que la gente no viene por motivo del horario dado que tengan que sacar el día de trabajo para hacerlo. Además que a los candidatos nuevos al concejo municipal no se les garantiza que una dieta pueda pagarles lo que se pudieran ganar en un día de trabajo, porque esto es cuestión de servirle a la comunidad, por lo menos yo considero que habría que ver la posibilidad de que no sea tan tarde porque por ejemplo para las personas de más largo que quieran visitar el concejo se le imposibilita la opción, por ejemplo para la

gente de San Carlos o San Jerónimo, a pesar de que tenemos una carretera buena hay que pensar que en la noche es un camino peligroso y que aproximadamente se dura una hora a hora y media en el trayecto, en fin hay muchos temas si se tratara de discusión, pero ya está presentado y sería interesante que se revise en comisión y se haga el dictamen respectivo.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, con todo respecto en este momento no estamos para legislar con situaciones pasadas y con personas que ni siquiera están en el concejo municipal, al menos de nosotros que nunca hemos estado acá, por parte de la participación ciudadana no se asegura y siempre hay que intentar facilitar su participación y haciendo lo mismo todo el tiempo no podemos esperar resultados diferentes. Creo que también los compañeros pueden manifestar lo que han tenido que pasar durante este tiempo y las complicaciones que han tenido con sus horarios de trabajo para poder asistir a las sesiones municipales.

La señora presidenta municipal manifiesta, no yo no estoy manifestando nada de los que ya no están, a lo que me refiero es que de acuerdo con la experiencia que yo tengo durante este tiempo ya sé lo que ha sucedido en otras ocasiones con el cambio de horario de las sesiones, también por mi condición de salud me coartarían el derecho de estar aquí, en dado caso tendría que renunciar yo.

El síndico Blanco Valverde manifiesta, hoy acá se juramentó una junta de Educación de San Francisco, no sé si vieron que venían tres madres de familia, la compañera decía que se va a facilitar la asistencia de las personas, yo no estoy tan seguro de que se vaya a facilitar, me genera la duda de si para ello sería más fácil venir a las cinco de la tarde o a las ocho de la mañana, eso tal vez se podría solventar, pero también me genera la duda con la experiencia que tengo de estar acá, siempre se ha hablado de los servidores municipales, en dado caso como se haría con el pago de horas extras para que los funcionarios municipales estén atentos de cinco de la tarde a nueve de la noche, no sé si en este caso la señora alcaldesa municipal nos puede aclarar.

El regidor Rojas Tencio manifiesta, de mi parte yo tengo 2 meses de estar acompañándolos y hasta el momento en el trabajo me lo ha permitido y he hecho todo lo posible por asistir, particularmente en mi caso para los que me conocen, saben que por ejemplo que yo atiendo una población de salud bastante sensible y que para mí estar aquí en horas de la mañana, implica de que se están dejando de ver algunos pacientes con enfermedades oncológicas, pacientes terminales, etcétera, aun así pues cuento con él beneficio de poder asistir y acudir a esto, sin embargo, hasta cierto punto a mí no me deja de quedar cierto grado de cargo de conciencia por estar en este momento acá, para mí es exactamente igual estar aquí a las ocho de la mañana y si tuviera que estar aquí a las ocho de la noche, yo no tengo ningún problema, pero viéndolo por el lado de todas aquellas personas que se están viendo beneficiadas y dado a que uno tiene que velar por el interés público, yo a pesar de que no votó y pues obviamente pues apoyaría la moción de trasladar a otro horario las sesiones aunque esto queda a criterio de las personas que si pueden votar, por lo que considero que sería cuestión de someterlo a votación.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, el señor síndico indicaba que hoy venían dos madres de familia, pero también venían dos hombres y esos hombres tal vez dejaron

de trabajar hoy por venir acá y dejaron de percibir ese ingreso, de mi parte no estoy de acuerdo en que se baja comisión estoy de acuerdo en aprobar la moción porque simple y sencillamente hay muchas juntas municipales que sesionan en la tarde y esa es la justificación y que los cambios sean positivos.

La regidora Mora Vega manifiesta, yo no voto, pero tengo voz y como primer suplente de dos compañeros a mí se me complicaría un poco y yo haría lo posible de asistir siempre siendo responsable como lo he hecho todo este tiempo y seguiré trabajando por el pueblo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo agradezco los pro y los contra manifestados y por decisión muy propia yo en el primer año me aparte de asistir a las sesiones municipales, basado en dos leyes muy importantes sobre enriquecimiento ilícito, porque estábamos en pandemia y trabajamos virtualmente, no era bien visto que yo teniendo que atender estudiantes y en ese momento tuve que avocarme a eso, a mí me coartaron en ese momento por no cambiar la hora de la sesión y yo justifique con base en las leyes por las cuales no podía venir a la sesión, y en su momento respete la voz de la mayoría y me aparté y todo siguió bien, hace un tiempo hice un comentario, el año pasado yo tuve que dejar de lado unas lecciones que me servirían en el salario y en mi pensión y aun así recibí comentarios de que si no podía no me hubiera metido en campaña, somos la dirección del pueblo y tengo todo el derecho a participar y tengo que respetar la voz de las mayorías y quería manifestar eso, yo pienso que hemos dado valores en la moción para justificar la propuesta, no estoy de acuerdo en bajarlo a comisión.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, esto es una decisión del Concejo Municipal la hora para mí no es problema, yo no sé quién les habrá dicho que los funcionarios se pueden ver afectados emocionalmente, uno está en las funciones todos los días y cuando se les cita aquí es para que hablen específicamente de su trabajo y no tienen por qué asustarse, cuando se ha solicitado la presencia de algún funcionario es para que hable de un tema específico de su trabajo y en ese sentido todos los compañeros han sido muy anuentes y creo que no van a tener problema de ningún tipo de venir al Concejo Municipal cuando ustedes lo solicitan porque para eso estamos, los compañeros han notado que pareciera que el concejo municipal es distante de ellos, anteriormente y antes fui funcionaria municipal y he podido constatar que el concejo municipal el día del régimen municipal se acercaba a los funcionarios y proponen actividades, cuando tenían consultas previas a las sesiones iban a las oficinas y consultaban las dudas y de esta forma no no estaban llamando a cada rato, pero yo nunca he prohibido a los funcionarios que los reciban porque todo lo que es información pública está disponible. Con respecto a lo que mencionaba el señor síndico Blanco Valverde del pago de horas extra no les puedo contestar prefiero que ustedes le consulten a la asesora legal, porque el otro día cometieron un error cuando fundamentaron en el artículo 40 del Código Municipal, citaron a las compañeras de la comisión a una reunión de una comisión y no procede, entonces para no decirles algo que no es, es mejor que ustedes hagan la consulta legalmente al departamento de asesoría legal por escrito, cómo deben proceder en caso de que tengan que llamar a algún funcionario a presentarse en la sesión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, cuando yo llegue al Concejo Municipal las sesiones empezaban a las cuatro de la tarde, la gente llegaba a las sesiones y el problema que tuvimos en el 2016-2020 es que no había disponibilidad de los compañeros, por asuntos de trabajo e inestabilidad laboral y otros factores y circunstancias que mediaron con los regidores propietarios, este concejo es diferentes es muy distinto, es más estable y yo sí creo que y con el tiempo me convencido que hay personas que consideran que este horario es incómodo e inconveniente y hay personas que no pueden acercarse a la sesión municipal en este horario lo que se está dando es una opción, depende del horario tal vez a mí se me puede complicar por mi discapacidad, pero esto es para conveniencia y darle la posibilidad a la ciudadanía a presentarse. Con respecto a la secretaria lo que yo le interprete a la procuraduría es que el horario se corre a la hora que sesiona el concejo municipal, lo que no se puede volver es una costumbre o se vuelva una práctica de todos los días, solamente el día que sesiona el concejo municipal y según la consulta realizada a la licencia Rosaura Codero Alvarado ella contestó en ese sentido y así es como sesiona la mayoría de concejos municipales y la secretaria tiene que estar ahí porque es parte de la atención que debe dar la secretaría al Concejo Municipal, yo no estoy de acuerdo en que se baje a comisión esto es una decisión que se puede tomar hoy perfectamente.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, dada la situación quiero manifestar que yo tengo el contrato firmado hasta diciembre de este año, acepté el contrato con las condiciones y el horario establecido, y en dado caso si se tomara esta decisión no puedo asegurar que estaría renovando contrato por el resto del tiempo que lo habían estimado, porque si hablamos de disponibilidad y responsabilidad yo también tengo otras responsabilidades y tendría que valorar si en dado caso puedo asumir y seguir en el cargo por el otro tiempo que está previsto el permiso sin goce de salario de la compañera Daniela Fallas, soy consciente que debo cumplir durante este tiempo de contrato, pero yo lo había aceptado en otras condiciones, considero que debo ser responsable en manifestar ese punto.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, decía Benito Juárez que mis derechos terminan donde empiezan los de los demás y que el respeto al derecho ajeno es la paz, en aras de todos porque son muy válidos los argumentos que todos exponen y a pesar de que se habla de un colectivo solo he escuchado el "yo", es justo y tienen toda la razón en cuanto a eso, si queremos ser inclusivos, ya quedo claro lo de la secretaria y como lo deben de proceder, quiero manifestar con todo respeto que ustedes debieron bajarlo a comisión es porque los compañeros tienen un horario y si eventualmente tienen que venir, y en sus derechos laborales cuanto les podría afectar, a veces son tres horas seguidas y puede ser que un mes tengan que venir todas las semana y son 8 horas, y los pronunciamientos han cambiado y con qué presupuesto en dado caso se cubren esas horas. A veces pareciera que no dependen ustedes de nadie, es una decisión de ustedes, pero es extralaboral de parte de los funcionarios, la sugerencia de que se baje a comisión es para que sei se da el cambio no aparezcan contrariedades al respecto, porque lo veo desde el punto de vista de los compañeros también para que cuando tomen el acuerdo quede en firme.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, uno tiene un compromiso con la patria y al momento de aceptar la postulación lo sabía y todos tenemos perspectivas diferentes, este es un cuerpo colegiado y para eso son los debates aquí no hay nada extraordinario, hay discrepancias y afinidades en algunas cosas, al final lo que vale es el trabajo en conjunto, de mi parte si las sesiones son a las cinco de la tarde yo veré la posibilidad de asistir, pero es importante tomar en consideración todas las perspectivas.

La señora presidenta municipal manifiesta, ya se ha discutido la moción por lo que vamos a someterla a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #10: Se dispensa del trámite de comisión la moción presentada por los señores regidores Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Juan Carlos Sánchez Ureña.**

Votos a favor: regidores propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Juan Carlos Sánchez Ureña.

Votos en contra: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor propietario, Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, porque consideran que la moción debía ser trasladada y analizada en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ACUERDO EN FIRME.”**

**“ACUERDO #11: Se aprueba la moción presentada por los señores regidores Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:**

***"Moción de: Cambio de hora de las sesiones del Concejo Municipal.***

***Texto de la moción:***

***Considerando:***

***Que el Código Municipal en su artículo 35 indica que "El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los publicará previamente en la Gaceta..."***

***Que el Código Municipal en su artículo 41 indica que "Las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares"***

***Que la Ley General de Administración Pública en su artículo 113 indica que "El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público..."***

***Que la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 9 indica que "El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial."***

***Que los nuevos modelos de democracia nos piden más participación ciudadana para una correcta representación del pueblo.***

***Que la jornada laboral de Costa Rica es de 8 horas diarias y que la mayoría de la fuerza laboral tiene un horario de 8am a 5pm.***

***Que según el oficio DFOE-DEC-1377 de la Contraloría General de la República donde la Municipalidad de Grecia realiza la consulta sobre el pago de tiempo***

**extraordinario de la secretaría del Concejo Municipal, señala que en el dictamen del 3 junio del 2017 se reconoce que en el caso de las Secretarías de los Concejos Municipales se deberá cancelar el tiempo efectivo de trabajo, mientras que en el dictamen C-321-2015 del 23 de noviembre del 2015 cita que la jornada extraordinaria de la Secretaría del Concejo Municipal no puede ni debe convertirse en algo habitual y permanente ya que vulneraría su esencia.**

**Además en el dictamen C-201-2018 del 21 de agosto del 2018 indicó que el número de horas que comprende la jornada laboral es un aspecto invariable de forma unilateral por el patrono, porque un incremento de esta implicaría una disminución del salario devengado por el trabajador, pero que un eventual cambio de horario no constituye un ejercicio abusivo del ius variandi, siempre que se respeten los derechos del trabajador, así como también lo indica la licenciada Rosaura Cordero, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú en la consulta que se le realizó.**

**Por tanto:**

**Se solicita al Concejo Municipal del cantón de Tarrazú trasladar las sesiones ordinarias para los jueves a las 5:00pm con el fin de asegurar la participación de todas las regidurías electas democráticamente, y que estas puedan cumplir sus funciones en favor del interés público; y a la vez aumentar la participación ciudadana dentro del Concejo Municipal para contribuir con el poder del pueblo en la toma de decisiones. Se solicita además que de ser aprobada esta moción se dispense de trámite de comisión.**

Votos a favor: regidores propietarios Henry Ureña Bonilla, Mileidy Abarca Jiménez y Juan Carlos Sánchez Ureña.

Votos en contra: regidora propietaria Eida Montero Cordero, presidenta municipal y regidor propietario, Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, porque consideran que la moción debía ser trasladada y analizada en la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**ACUERDO EN FIRME."**

### **ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS**

Distrito de San Carlos: El señor síndico Blanco Valverde manifiesta, voy a aprovechar el espacio para referirme al tema, aquí estamos en contacto los tres síndicos estamos al servicio del pueblo y trataremos de seguir apersonándonos a la sesión, aquí hay discusiones muy importantes y son en favor de las comunidades y estamos a la orden, a servir y a atender lo que nos corresponde.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

1- La señora presidenta municipal manifiesta, con respecto al informe de la señora alcaldesa, es una falta de respeto no prestarle atención a las personas cuando hacen su participación, tenemos que demostrar que somos personas capaces de prestar atención, mil disculpas señora alcaldesa por la interrupción, por lo que sucedió, sí me duele que nosotros como personas maduras tomemos esas actitudes.

2-El señor vicepresidente municipal manifiesta, la asociación de San Carlos de Tarrazú junto a la microempresa de mantenimiento vial recibimos la visita de personeros de



DINADECO, personas del MOPT-BID y obviamente que los de la municipalidad también. Como ustedes ya saben que el tema de las microempresas no es que se dio a la sombra de la ley 3859, si realmente la ley lo contempla de manera muy general, pero para ese momento DINADECO no había entrado, fue como que estuvo de acuerdo pero no se metió mucho en el tema, hoy la directriz de la nueva administración de este gobierno junto la nueva directora de DINADECO es que las asociaciones de desarrollo solo van a tener la posibilidad de desarrollar proyectos que sean socioproductivos y que por lo menos generen de 1 a 3 empleos, más que todo para que se le pueda sacar un mayor provecho a las instalaciones que tienen actualmente, lo cuál ha sido el impacto social y ambiental que han tenido en el área que desarrollan el trabajo, porque la intención que tiene DINADECO es consolidar estas 20 microempresas a nivel nacional, porque nada se hace con crear otro montón de microempresas sino van a ser sostenibles económicamente en el tiempo. A partir de ahí nos solicitaban indicar cuales son nuestros requerimientos y las necesidades que la microempresa tiene para poder seguir funcionando, y lo que se presentó fue un documento formal del marco jurídico legal que necesitamos que se apruebe antes del 30 de setiembre del próximo año, porque se vence el contrato de las microempresas con el MOPT y vamos a tener que salir a vender nuestros servicios compitiendo con la empresa privada. Por lo tanto, solicitamos el apoyo para que las cinco leyes que está en corriente legislativa sean aprobadas, en el sentido de proteger a las asociaciones de desarrollo porque si no contamos con esas leyes para seguir funcionando y hacer otras contrataciones, sino no se puede generar empleo y desarrollo económico al cantón, fue un trabajo bastante interesante y esperamos salir adelante con este trabajo que hemos emprendido hace ya dos años.

3- La señora presidenta municipal manifiesta en la sesión anterior quedó pendiente nombrar a las personas que se van a presentar como representantes de este Concejo Municipal a la asamblea del Consejo regulador de denominación de origen, le consulto al señor vicepresidente municipal ¿si él pudo contactar alguna persona?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ha sido difícil encontrar una persona que se encuentre afiliado según la lista que mandó la organización que convoca no hay más personas, en dado caso podría ir otra persona solo con voz.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, ahí dice que puede asistir otra persona con voz, pero no con voto.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, queda cerrado el tema que con voto solo pueden ir las personas afiliadas.

La secretaria municipal a.i. manifiesta, cuando se apersonaron a la oficina a dejar los documentos en físico el muchacho me indicó que en este caso la señora alcaldesa ya había confirmado asistencia, por lo que me indicó que no había ningún problema con que ella participará nada más que solo tendría voz y no tendría voto, que para que pudieran fungir como delegados debían estar afiliados para que tengan voto en la asamblea.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo revisé la documentación en este caso no valdría la pena que yo asista todo un día a una asamblea, porque si mi participación fuera con voz y voto sería importante si pudiese brindar algún apoyo, pero dada la situación no voy a participar.

La señora presidenta municipal manifiesta, el acuerdo va en la línea que el señor regidor Carlos Abarca Cruz queda designado para que nos represente en la asamblea del Consejo regulador de denominación de origen.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de Comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que en representación de este cuerpo colegiado asista como delegado el señor Carlos Abarca Cruz, vicepresidente municipal, a la Asamblea General Ordinaria número 5 del Consejo Regulador Origen Tarrazú, la cual se efectuará el día viernes 7 de octubre del 2022 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en el edificio de la UNED, El Rodeo, San Marcos de Tarrazú.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

4- La señora presidenta municipal manifiesta, también debemos designar y nombrar una persona para que nos represente en el comité de la persona joven, esa persona debe servir de enlace con la administración según lo que establece el Código Municipal, yo hice las consultas pertinentes y yo propongo que Jesús Cordero Naranjo siga siendo el representante, abro espacio para escuchar sus opiniones.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de Comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en el Artículo 24, inciso a) de la Ley General de la Persona Joven (Ley N°8261), este cuerpo colegiado por unanimidad de votos nombra al señor Jesús Cordero Naranjo como representante municipal en el Comité Cantonal de la Persona Joven para el período que inicia sus funciones el primero de enero del año 2023.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”**

La regidora Mora Vega manifiesta, solamente para aclararle al público que está siguiendo la transmisión que las sesiones siguen siendo las 8:30 de la mañana hasta que se haga la debida publicación en el diario oficial La Gaceta se hace el cambio de hora.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con veinticinco minutos del día.

---

Yamileth Blanco Mena  
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

---

Eida Montero Cordero  
PRESIDENTA MUNICIPAL